

**C.C. REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL INTEGRANTES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E S.**

Por la presente me permito hacerles llegar un cordial saludo, mismo que sirva para hacer de su conocimiento y convocarles a **SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** número 01 uno, a celebrarse el día 1 primero de Octubre del año en curso, al término de la sesión SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE AYUNTAMIENTO, misma que se llevará a cabo en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de Palacio Municipal, sito en Avenida Cristóbal Colón número 62, zona centro, de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo dispuesto por los artículos 16.1 y 21.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; a desarrollarse bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum, e instalación de la sesión.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- III. Iniciativa de acuerdo económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco la petición de licencia por tiempo indefinido de los regidores electos por el principio de mayoría relativa Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda y Víctor Manuel Monroy Rivera. Motiva el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Barragán Sánchez.
- IV. Toma de protesta a los regidores suplentes Betsy Magali Campos Corona y Francisco Ignacio Carrillo Gómez.
- V. Iniciativa de acuerdo económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco el nombramiento de la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez

- como Secretaria General para el periodo 2021-2024. Motiva el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Barragán Sánchez.
- VI. Toma de Protesta de la Secretario General Maestra Claudia Margarita Robles Gómez para el periodo 2021-2024.
  - VII. Iniciativa de acuerdo económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco el nombramiento de la ciudadana Ana María Del Toro Torres como encargada de la Hacienda Municipal para el periodo 2021-2024. Motiva el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Barragán Sánchez.
  - VIII. Toma de Protesta de la Ciudadana Ana María del Toro Torres como encargada de la Hacienda Municipal para el periodo 2021-2024.
  - IX. Iniciativa de Acuerdo Económico, que tiene por objeto autorizar la emisión y publicación de la convocatoria pública para la selección y designación del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Barragán Sánchez.
  - X. Iniciativa de acuerdo económico que eleva la propuesta de integración de las comisiones edilicias permanentes.- Motiva el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Barragán Sánchez.
  - XI. Iniciativa de acuerdo económico que eleva al Pleno del Ayuntamiento la autorización de nombramiento provisional de Jueces y Secretario Auxiliar, adscritos a los Juzgados Municipales. Motiva la Síndico Municipal Lic. Magali Casillas Contreras.
  - XII. Iniciativa de acuerdo (circular interna) que propone designación del munícipe que supla las ausencias del Síndico Municipal hasta por treinta días. Motiva la Síndico Municipal Lic. Magali Casillas Contreras.
  - XIII. Iniciativa de acuerdo económico instruye y otorga poder al Síndico Municipal para que ejercite las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 52 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para

que represente al municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte. Motiva la Sindico Municipal Lic. Magali Casillas Contreras.

- XIV. Iniciativa de acuerdo que autoriza apoderados especiales en materia Burocrática, laboral y administrativa. Motiva la Síndico Municipal Lic. Magali Casillas Contreras.
- XV. Iniciativa de acuerdo económico instruye y otorga poder al Sindico Municipal para que ejercite las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 52 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para que represente al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte. Motiva la Síndico Municipal Lic. Magali Casillas Contreras.
- XVI. Clausura de la Sesión.

## ATENTAMENTE

“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPOMÁTICO  
GUILLERMO JIMÉNEZ”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 01 Octubre  
del año 2021



**MTRO. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ.**

**Presidente Municipal**

**LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**

**Secretario General**

